

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.01/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 4.01/2012: Crear un sistema único de planeación del transporte público para pasar de los servicios de TPCP desintegrados a una red con una articulación logística, operativa e informativa que facilite las interacciones ente los modos de transporte y se modernice el acceso de información para el uso de las líneas, unidades y horarios. Con ello se logrará una integración que beneficiará a las y los usuarios en traslados más seguros, oportunos y eficientes. La integración operativa, implica programar las salidas de rutas desde un mando central, para que las frecuencias de paso estén articuladas entre todas las rutas.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad , de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12).
Información presentada para dar cumplimiento	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD</p> <p>STV/OS/0128/12. La Secretaría de Transporte y Vialidad acepta esta recomendación, se instruirá para avanzar en su cumplimiento a la Dirección General de Transporte de esta Dependencia.</p> <p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (ahora SECRETARÍA DE MOVILIDAD, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p> <p>Reunión de Trabajo 22 de marzo de 2016. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y</p>

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General, personal de la Dirección de Evaluación y la Consejera Ciudadana, Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

EVALÚA-CDMX

CEDS/DG/1059/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad en seguimiento al Oficio STV/OS/0128/12 y la reunión de trabajo del 22 de marzo de 2016, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

CEDS/DG/932/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación

Reunión de Trabajo 15 de enero de 2018. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General y personal de la Dirección de Evaluación.

SM-CA-00038-2018. Respecto de la Recomendación se informa:

El Programa Integral de Movilidad 2013-2018 en su Eje Estratégico 1. Sistema Integrado de Transporte (SIT), contempla la integración física, operativa, de medios de pago e información de los seis sistemas que concentran la movilidad de la ciudad: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos, sistema de Movilidad 1, transporte público colectivo concesionado y ECOBICI, así como las nuevas modalidades en desarrollo.

El SIT es el conjunto articulado de redes para prestar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad y accesibilidad, con cobertura en toda la ciudad y adecuado a tus necesidades de viaje.

Análisis realizado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones:

Adicional a la información presentado por la Secretaría de Movilidad, como lo establece la Ley de Movilidad del Distrito Federal en su artículo 39, la planeación de la movilidad vial se ejecutará a través del instrumento: **Programa Integral de Movilidad.**

El **Programa Integral de Movilidad (PIM)** funge como el instrumento de: planeación; coordinación; monitoreo y evaluación, que la Secretaría de Movilidad ha diseñado, para estar perfectamente vinculado al proyecto de ciudad planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Asimismo, se impulsa que el PIM sea la herramienta que permita la transformación de la de movilidad urbana.

La transición hacia el Nuevo Modelo de Movilidad, inició en la presente Administración (2012-2018). Por medio del **PIM**, se garantiza que los desplazamientos en la Ciudad de México sean seguros, accesibles, eficientes, sustentables y confortables, con el propósito de ejercer el derecho a la movilidad de las personas que habitan y transitan, sin importar el modo de transporte que elijan: bicicleta, transporte público, automóvil o caminar. A septiembre de 2017, el **PIM** registró un grado del 38 por ciento en cuanto al cumplimiento de acciones. Respecto al año inmediato anterior, se obtuvo un incremento

2



del ocho por ciento. El mayor incremento corresponde a las acciones que están contempladas en los cuatro primeros Ejes Estratégicos del PIM: SIT; Calles Para Todos; Más Movilidad con Menos Autos y Cultura de Movilidad.

El **Sistema Integrado de Transporte (SIT)** es el conjunto articulado de redes para prestar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad y accesibilidad, con cobertura en toda la ciudad y adecuado a tus necesidades de viaje. La implementación del SIT significa viajar por nuestra ciudad de otra manera. Es cambiar la concepción de movilidad a través de un sistema que cumpla con las expectativas de todas y todos para que sea un motor de desarrollo económico que aumente la equidad social y proteja el medio ambiente. El **SIT** será un sistema de transporte público digno que transformará la calidad de vida de las personas usuarias. La Ciudad de México avanza en la integración física, operativa, del medio de pago e información del Metro, RTP, Servicios de Transportes Eléctricos, ECOBICI y transporte público colectivo concesionado. Esta articulación de las redes permitirá movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad, accesibilidad y cobertura en toda la ciudad. **Base de Datos Abiertos de Transporte (BDAT)** La **BDAT** contiene información de rutas, ubicación de paradas, viajes, horarios y frecuencias de paso de los modos de transporte operados por los organismos descentralizados Sistema de Transporte Colectivo, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobús, Ferrocarriles Suburbanos y corredores de transporte concesionado; incluyendo los que operan en el programa Nochebús. Esta base está disponible para la ciudadanía desde el 21 de octubre de 2013 y su actualización es permanente.

La **BDAT** ha permitido proporcionar información integral y sistematizada del transporte para impulsar el desarrollo y la generación de aplicaciones informáticas como: Transit App, Moovit, City Mapper y Google Maps, entre otras. Asimismo mediante la colaboración del Gobierno con diferentes actores se ha logrado aplicaciones como YAXI y Taxi Aviso del Consejo ciudadano. En mayo del 2015, el Gobierno del Distrito Federal y la empresa Google integraron la información del transporte de la Ciudad de México a la plataforma Google Transit. Con esto se busca aumentar la oferta de información sobre opciones de servicios y modos de transporte integrados, que proporcionen disponibilidad, velocidad y accesibilidad. Esta aplicación es compatible con los lectores de pantalla que utilizan las personas con discapacidad visual o auditiva y está disponible en cuarenta idiomas.

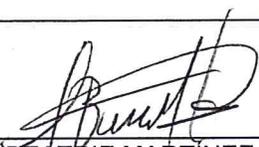
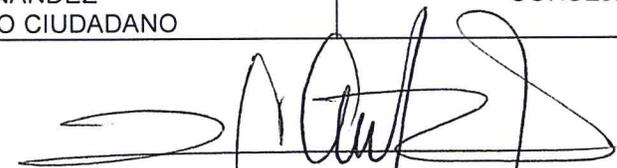
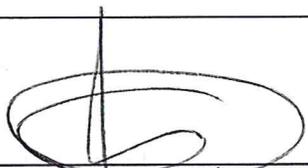
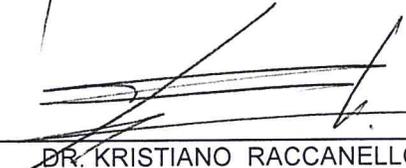
FUENTE: Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México (2012-2018) , disponible en el sitio <http://informedegobiernocdmx.mx/assets/5%C2%B0-informe-de-gobierno-cdmx.pdf>

Con base en lo antes expuesto, en la **III Sesión Ordinaria 2018**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 4.01/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

3



**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN 4.01/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

